

CÓDIGO ACTUAL	Tratamiento	Responsable Tratamiento	Delegado de Protección de Datos	Fines del Tratamiento	Categorías de Interesados/as	Categorías de Datos Personales	Legitimación	Categorías de Destinatarios	Transferencia Internacional u Organizaciones Internacionales	Tiempo Conservación	Descripción general de medidas técnicas y organizativas
RT-00/00/01	CONSULTAS Y RECLAMACIONES DE LA CIUDADANÍA ANTE EL DEFENSOR DEL PUEBLO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de las consultas y reclamaciones de la ciudadanía ante el Defensor del Pueblo	Defensor del Pueblo y persona que realiza la consulta o reclamación	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal. Cumplimiento de una misión realizada en interés público	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Plazos legalmente establecidos. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-00/01/01	GESTIÓN LABORAL DEL PERSONAL DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Realizar una adecuada gestión de los Recursos Humanos de la EMVS	Personal de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Según el tipo de documentación, los datos personales se conservan 4 años y, en todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Los contratos laborales se trasladan al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-00/01/02	SELECCIÓN DE PERSONAL	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Selección de personal. Gestión y tramitación de convocatorias para la cobertura de plazas vacantes en la Entidad.	Candidatos/as	Identificativos y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada.	La EMVS podrá ceder sus datos a las administraciones, organismos públicos y terceros competentes para la gestión de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento, y en todo caso hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, laboral o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-00/01/03	PERSONAL EN PRÁCTICAS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de las prácticas, de acuerdo a los convenios suscritos con la EMVS	Personas que realizan las prácticas	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada	NO	NO	Los datos se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-00/01/04	IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Identificación y control de presencia del personal de la EMVS	Personal de la EMVS	Identificativos.	Obligación legal. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	NO	NO	4 años, de acuerdo con la legislación vigente.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-01/01/01	PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Procedimientos de contratación recogidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, y en la normativa que le es de aplicación a la EMVS, y formalización del contrato correspondiente.	Licitadores	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento	Ejecución de un contrato. Obligación legal.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	En el caso de los Licitadores que no resulten adjudicatarios, los datos personales recabados serán conservados durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento, y en todo caso hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa relacionada con los mismos. En el supuesto de los Licitadores que resulten adjudicatarios, los datos no se suprimen, archivándose con el contrato correspondiente.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-01/01/02	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS POR LA EMVS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Procedimiento para la adquisición de viviendas por la EMVS y formalización del contrato correspondiente.	Propietarios/as de viviendas sitas en la ciudad de Madrid	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento	Ejecución de un contrato. Interés Legítimo	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si la compra de la vivienda no se formaliza, los datos personales recabados serán conservados durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento, y en todo caso hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa relacionada con los mismos. En el supuesto de formalización del contrato, los datos no se suprimen, basándose estos al archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-01/02/01	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de los procedimientos judiciales en los que interviene la EMVS	Ciudadanía	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal. Interés legítimo	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Jueces y Tribunales.	NO	Archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/00/01	APORTACIÓN DE VIVIENDA AL PROGRAMA REVIVA MADRID	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Aportación de una vivienda para el programa REVIVA MADRID, mediante la constitución de un derecho de usufructo temporal sobre la vivienda seleccionada	Propietarios/as de viviendas situadas en el municipio de Madrid e interesados en participar en el programa REVIVA MADRID	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento.	Consentimiento de la persona interesada. Ejecución de un contrato	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si la vivienda no es seleccionada para el programa, los datos personales del solicitante se suprimen una vez finalizada la tramitación correspondiente a los datos personales. En el caso de que se realice la constitución del derecho de usufructo, el contrato se trasladará al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/01/01	GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONTROL DEL PATRIMONIO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la conservación, mantenimiento y control del patrimonio. Atención a reclamaciones por desperfectos, visitas periódicas para el control de ocupaciones irregulares cumplimiento de órdenes de ejecución de disciplina urbanística, gestión de consumos energéticos.	Propietarios de parcelas, arrendatarios/as titulares e interesados en participar en el programa REVIVA MADRID	Identificativos y aquellos que aparecen en la documentación aportada	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Interés legítimo de protección y defensa del patrimonio. Consentimiento de la persona interesada.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/02/01	COMERCIALIZACIÓN DE LOCALES Y/O PLAZAS DE GARAJE DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la comercialización de locales y/o plazas de garaje de la EMVS y formalización del contrato correspondiente, mediante alquiler o compra.	Personas físicas interesadas en el arrendamiento y/o compraventa de locales y/o plazas de garaje de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Interés legítimo.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como terceros competentes imprescindibles para la finalidad del tratamiento.	NO	Si el alquiler del inmueble (plaza de garaje o local) no llega a efectuarse, los datos personales del solicitante se suprimirán cumplido un año desde la fecha de la solicitud, y en todo caso, una vez prescritos los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa relacionada con el tratamiento. En caso de formalización del contrato, sea alquiler o venta, se trasladarán al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/02/02	COMPRA O VENTA DE PROINDIVISOS O PARCELAS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la oferta de compra o venta de parcelas y/o proindivisos y formalización del contrato correspondiente	Propietarios, copropietarios y ciudadanía	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento.	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Interés legítimo.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si la compraventa no se efectúa, los datos se conservan hasta que concluya la finalidad del tratamiento y prescriban los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa. En caso de formalización del contrato se trasladan al Archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/03/01	CONTROL DE VISITAS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Garantizar la seguridad de la Sede de la EMVS y de las personas que están en ella, mediante el control de acceso al edificio	Ciudadanía que accede a las instalaciones	Identificativos	Interés legítimo	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Jueces y Tribunales.	NO	Tres meses	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-02/03/02	VIDEOVIGILANCIA EN SEDE DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Garantizar la seguridad de la Sede de la EMVS y de las personas que están en ella	Personal laboral y ciudadanía que accede a las instalaciones de la EMVS	Identificativos y aquellos que aparecen en la documentación aportada	Interés legítimo	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Jueces y Tribunales.	NO	Un mes	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/01/01	REGISTRO GENERAL FÍSICO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Registro y tramitación de instancias, solicitudes y documentos en general, presentados por la ciudadanía, de manera presencial o a través de la oficina virtual, dirigidos a la EMVS. Estudios de satisfacción	Ciudadanía	Identificativos y de Contacto	Consentimiento de la persona interesada	NO	NO	No se suprimen	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/01/02	REGISTRO PERMANENTE SOLICITANTES DE VIVIENDA (RPSV)	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión para la valoración del cumplimiento de requisitos para la inscripción en el RPSV y posterior adjudicación de viviendas en arrendamiento gestionadas por la EMVS	Solicitantes de viviendas, de acuerdo con el Reglamento de Adjudicación de Viviendas gestionadas por la EMVS vigente	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada. Cumplimiento de una misión realizada en interés público	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si se desestima la solicitud de inscripción, los datos personales se suprimen una vez finalizada la tramitación. Si cumple los requisitos y se inscribe en el RPSV, los datos personales se conservan durante cuatro años, a contar desde la última actualización de la inscripción, (art 5 del Reglamento de adjudicación de viviendas vigente). Si el solicitante resulta adjudicatario, a la firma del contrato correspondiente dejará de constar como solicitante del RPSV. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/01/03	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA / CITA PREVIA	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de consultas y/o sugerencias y del servicio de cita previa	Ciudadanía	Identificativos y de Contacto	Consentimiento de la persona interesada.	NO	NO	Un año	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/01/04	INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE VIVIENDA DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Información de los distintos Programas de Vivienda de la EMVS, y estudio personalizado de las circunstancias personales, familiares y económicas de los interesados de acuerdo a los mismos.	Ciudadanía	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada.	NO	NO	Sus datos personales se suprimirán una vez finalizada la actividad para la que ha sido recabados, y en todo caso transcurridos 6 meses desde la recepción de los mismos.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/01	CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS GESTIONADAS POR LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Tramitación del contrato de arrendamiento, presentación del mismo para su visado ante la Comunidad de Madrid, gestión y seguimiento de las condiciones contractuales	Propietarios de viviendas, arrendatarios/as y subrogados/as de viviendas gestionadas por la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada. Obligación legal	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/02	SUBROGACIONES CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Comprobación del derecho a subrogación y, en su caso, cambio de titularidad y gestión del contrato de arrendamiento.	Solicitantes y personas con derecho a subrogación de contrato de arrendamiento de viviendas, gestionadas por la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos no tiene derecho a la subrogación, sus datos personales se conservarán hasta el final de la tramitación. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Si se formaliza el contrato, se trasladará al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/03	ELEVACIÓN A PÚBLICO DE CONTRATOS DE VENTA DIRECTA O ACCESO DIFERIDO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la elevación a público de contratos privados de compraventa de viviendas gestionadas por la EMVS	Propietarios de vivienda	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte. Interés legítimo.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/04	EJERCICIO DERECHOS TANTO Y RETRACTO EN VIVIENDAS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión integral del ejercicio de los derechos de tanto y retracto	Titulares de viviendas enajenadas por la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento.	Obligación legal. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si no se ejercen los derechos de tanto y retracto, los datos personales se conservarán hasta el final de la tramitación. En todo caso hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Si se formaliza el contrato, se trasladará al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS

RT-03/02/05	SOLICITANTES DE VIVIENDA PROGRAMA DE ALQUILER DE VIVIENDA ENTRE PARTICULARES	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Valoración del cumplimiento de requisitos de los solicitantes para su inscripción en el servicio de alquiler entre particulares, gestionado por la EMVS Gestión de la intermediación para la tramitación del contrato de alquiler correspondiente. Valoración del cumplimiento de requisitos para la inscripción en el programa REVIVA MADRID en el programa de alquiler de vivienda entre particulares y publicidad de la misma. Emisión del certificado de eficiencia energética de la vivienda. Intermediación para la tramitación del contrato de alquiler correspondiente.	Solicitantes de alquiler de vivienda de titularidad privada y, en su caso, avalistas de estos	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada	Administraciones y organismos públicos, así como a los terceros competentes, necesarios para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si se desestima la solicitud, los datos personales no se grabarán en la base de datos de programa. Si fueran aceptados, sus datos se mantendrán mientras permanezca inscrito en el programa. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Si se formaliza el contrato correspondiente, se traslada al archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/06	APORTACIÓN DE VIVIENDA AL PROGRAMA DE VIVIENDAS DE ALQUILER ENTRE PARTICULARES	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Valoración del cumplimiento de requisitos de los solicitantes para su inscripción en el servicio de alquiler entre particulares, gestionado por la EMVS Gestión de la intermediación para la tramitación del contrato de alquiler correspondiente.	Propietarios de vivienda, interesados en participar en los programas de alquiler de vivienda entre particulares	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	Administraciones y organismos públicos, así como a los terceros competentes, necesarios para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se mantendrán mientras permanezca vigente el programa. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Si se formaliza el contrato correspondiente, se traslada al archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/07	SOLICITANTE DE VIVIENDA EN EL PROGRAMA REVIVA MADRID	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Valoración del cumplimiento de requisitos para la gestión del alquiler de una vivienda del programa REVIVA MADRID y tramitación del contrato correspondiente	Solicitantes de inscripción en la bolsa de demandantes de vivienda, en el programa REVIVA	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada. Ejecución de un contrato.	Administraciones y organismos públicos, así como a los terceros competentes, necesarios para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Si se desestima la solicitud, los datos personales se suprimen una vez finalizada la tramitación. Si fuera aceptada, los datos se conservarán mientras permanezca vigente la inscripción en el programa. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer acciones civiles, administrativas y/o penales. Si se formaliza el contrato correspondiente, se traslada al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/08	EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Valoración de la situación de vulnerabilidad económica de los inquilinos y ocupantes de viviendas de la EMVS	Adjudicatarios y ocupantes de viviendas de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada.	Jueces y Tribunales	NO	Archivo EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/02/09	PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN O INTERMEDIACIÓN ECONÓMICA CON INQUILINOS Y OCUPANTES DE VIVIENDAS DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Procedimiento de conciliación o intermediación económica con inquilinos y ocupantes de viviendas de la EMVS	Adjudicatarios y ocupantes de viviendas de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Consentimiento de la persona interesada.	Jueces y Tribunales	NO	Archivo EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/03/01	GESTIÓN ADJUDICACIÓN ARRENDAMIENTO PARA PERSONAS CON DERECHO A REALOJO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Valoración del cumplimiento de requisitos para ser realojado en una vivienda gestionada por la EMVS. Y, en su caso, contrato correspondiente	Personas con derecho a realojo por diferentes situaciones	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal. Consentimiento de la persona interesada.	Administraciones y organismos públicos, así como a los terceros competentes, necesarios para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se mantendrán el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Si se formaliza el contrato de alquiler o realojo, respectivamente, se traslada al Archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-03/03/02	SERVICIO DE APOYO, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN DE LA CONVIVENCIA COMUNITARIA EN VIVIENDAS DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Ofrecer un servicio de apoyo, prevención, intervención y mediación de la convivencia comunitaria en las viviendas de la EMVS	Familias adjudicatarias de viviendas de la EMVS, y su entorno (otros vecinos)	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Interés legítimo. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán mientras permanezca la relación contractual del adjudicatario con la EMVS. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento. Finalizado el contrato, se procederá a la sueldización de los datos personales, pasando el resto de información al Archivo de la EMVS.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-04/00/01	GESTIÓN ECONÓMICO-CONTABLE DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión económica, fiscal y contable de la EMVS.	Proveedores, contables, beneficiarios de subvenciones, adjudicatarios, personal de la EMVS	Identificativos y económicos	Obligación legal	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Plazos marcados por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-04/00/02	IDENTIFICACIÓN Y CONOCIMIENTO DE DATOS DE CLIENTES DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Identificación y conocimiento de datos de clientes de la EMVS para control en prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo de acuerdo con la normativa vigente.	Personas físicas que tengan una relación contractual con la EMVS	Identificativos y económicos	Obligación legal	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Archivo EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-05/01/01	SERVICIO DE GARANTÍA POR DESPERFECTOS DE OBRA EN INMUEBLES DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de las reclamaciones por desperfectos de obra en inmuebles de la EMVS, cursadas a través de SAYR	Arrendatarios y cesionarios de viviendas de la EMVS	Identificativos	Interés legítimo. Ejecución de un contrato en el que el interesado es parte	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento y, en todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con la finalidad del tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/00/01	CONSULTAS DE USUARIOS AL ARCHIVO GENERAL	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Registro y control de los accesos de usuarios a documentación del archivo general de la EMVS. Controlar y garantizar la seguridad de los documentos, así como facilitar la gestión de los mismos	Ciudadanía	Identificativos	Consentimiento de la persona interesada	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/01/01	BASE DE DATOS DE PROVEEDORES	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión del servicio de proveedores	Ciudadanía	Identificativos y económicos	Consentimiento de la persona interesada	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/02/01	PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Uso de la imagen/voz (fotografías, vídeos y otros soportes) para la promoción y divulgación de las actividades de la EMVS. Las imágenes fotográficas y demás material gráfico grabado con imagen o voz podrán ser publicadas en la página WEB, redes sociales y demás canales de comunicación de la EMVS con el único fin de promoción y divulgación de su actividad.	Personal laboral y de alta dirección, personas en prácticas, y ciudadanía en general	Identificativos	Consentimiento de la persona interesada	Las imágenes fotográficas y demás material gráfico grabado con imagen o voz podrán ser publicadas en la página WEB, redes sociales y demás canales de comunicación de la EMVS con el único fin de promoción y divulgación de su actividad.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el mismo.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/03/01	REGISTRO Y TRAMITACIÓN DE CERTIFICADO DE EMPLEADO PÚBLICO DE LA FNMT-RCM	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Tramitación del certificado de empleado público de la FNMT-RCM para personal de la EMVS	Personal de la EMVS	Identificativos	Obligación legal.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Hasta la caducidad del certificado o por revocación a petición del interesado, o de la Dirección solicitante. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/03/02	OFICINA VIRTUAL - IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE LA EMVS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Identificación de usuarios, que permite realizar el alta, modificación y baja de los mismos en la Oficina Virtual de forma autorizada.	Ciudadanía	Identificativos, Contacto	Consentimiento de la persona interesada.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de dichos datos.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/03/03	OFICINA VIRTUAL - REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Registro de solicitudes y documentos dirigidos por la ciudadanía a las distintas Direcciones y/o Departamentos de la EMVS, a través de la Oficina Virtual, y el control de los movimientos de dichos documentos.	Ciudadanía	Identificativos, Contacto	Consentimiento de la persona interesada.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	No se suprimen	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/03/04	OFICINA VIRTUAL: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Envío de comunicaciones y notificaciones a los usuarios de los servicios de la EMVS a través de la Oficina Virtual	Usuarios de los servicios de la EMVS	Identificativos, Contacto	Consentimiento de la persona interesada. Cumplimiento de una misión realizada en interés público.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	No se suprimen	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-06/03/05	PORTAL DEL INQUILINO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Procedimiento telemático para el acceso y consulta, por parte de los inquilinos de la EMVS, sobre los expedientes de sus contratos de arrendamiento	Inquilinos de viviendas de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento.	Consentimiento de la persona interesada. Ejecución de un contrato	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de dichos datos.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-07/01/01	GESTIÓN DEL EJERCICIO DE DERECHOS. PROTECCIÓN DE DATOS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la protección de datos personales en los tratamientos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid	Ciudadanía	Identificativos	Obligación legal.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-07/02/01	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Registrar y tramitar las peticiones de acceso a la información pública realizadas al amparo de la normativa vigente, en materia de Transparencia	Ciudadanía	Identificativos	Obligación legal.	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-07/03/01	CANAL DEL SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de comunicaciones recibidas a través del Canal Interno de Información sobre infracciones (por acción u omisión) en el contexto laboral de la EMVS, de acuerdo con la Ley 2/2022, de 20 de febrero, para la tramitación por el Órgano Responsable del Sistema Interno de Información o por el Órgano de Control Interno para la Prevención del Blanqueo de Capitales de la Financiación del Terrorismo.	Miembros del Consejo de Administración, directivos, personal laboral, contratistas, proveedores y clientes, y otras personas relacionadas con la EMVS en general.	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal.	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Jueces y Tribunales, Administraciones y organismos públicos, con competencias en la investigación de los hechos denunciados.	NO	De acuerdo con lo indicado en el art. 32. 2 y 32.3 de la ley 2/2023, de 20 de febrero, y en el procedimiento de gestión del Sistema Interno, aprobado por el Consejo de Administración de la EMVS, los datos objeto de tratamiento solo se conservarán en el Canal del Sistema Interno de Información durante el tiempo imprescindible para decidir si se inicia una investigación, o no, sobre los hechos informados. Si no se inicia investigación, los datos personales se eliminarán inmediatamente. Los datos de categorías especiales se eliminarán inmediatamente, salvo que deban tratarse por razones de interés público esencial.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-07/03/02	REDACCIÓN Y CUSTODIA DE LAS ACTAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Redacción y custodia de las actas de las sesiones del Comité de Ética y Cumplimiento	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal laboral de la EMVS	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección.	Obligación legal.	Jueces y Tribunales, Administraciones y organismos públicos, con competencias en la investigación de los hechos denunciados.	NO	Archivo de la EMVS	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-09/00/01	GRABACIÓN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Grabación y transcripción del desarrollo de las sesiones del Consejo de Administración	Miembros del Consejo de Administración	Identificativos y aquellos que puedan aparecer en el desarrollo de la sesión o documentación aportada.	Consentimiento de la persona interesada	Administraciones y organismos públicos competentes, así como a los terceros imprescindibles para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento.	NO	Hasta la aprobación del acta correspondiente.	Políticas de Seguridad de la EMVS

RT-09/00/02	REDACCIÓN Y CUSTODIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Redacción y custodia de las actas de las sesiones del Consejo de Administración	Ciudadanía	Identificativos, y aquellos que puedan aparecer en el desarrollo de la sesión o documentación aportada	Obligación legal.	Registro Mercantil	NO	Las actas se trasladan al Archivo de la EMVS y al Registro Mercantil.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-09/00/03	ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA POR LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Tramitación y aprobación de la adjudicación de viviendas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Adjudicación de viviendas gestionadas por la EMVS, de 26 de diciembre de 2018	Ciudadanía	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección	Obligación legal.	NO	NO	Archivo de las actas de la Comisión y del Consejo de Administración.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-08/00/01	REPRESENTACIÓN	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Gestión de la representación voluntaria	Ciudadanía	Identificativos	Obligación legal. Consentimiento de la persona interesada	NO	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS
RT-08/00/02	AUTORIZACIÓN A CONSULTAR A ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS	Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid C/ Palos de la Frontera, 13 Madrid proteccion.datos@emvs.es	dpd@emvs.es	Autorización del interesado para que la EMVS pueda consultar sus datos personales en las administraciones y organismos públicos competentes.	Ciudadanía	Identificativos, y aquellos necesarios para la finalidad del tratamiento, que pueden incluir categorías de especial protección.	Consentimiento de la persona interesada	Administraciones y organismos públicos competentes	NO	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que se necesiten para la finalidad del tratamiento. En todo caso, hasta que hayan prescrito los plazos para interponer cualquier acción civil, penal o administrativa, relacionada con el tratamiento.	Políticas de Seguridad de la EMVS